

Núm. de orden	Opositor	Puntuación total
4	D. José Gabriel Rubí Cassinello	100,45
5	D. José María Sobrino Moreno	99,40
6	D. Juan Angel Rodríguez Amunategui ...	98,85
7	D. Francisco Javier José Jareño Rodríguez	98,40
8	D. Federico Pérez San Millán	98,35
9	D. José Fernández Sampedro	95,10
10	D.ª Margarita García-Valdecasas Salgado ..	94,90
11	D. Francisco San Pedro García	93,00
12	D.ª Isabel María del Carmen Noguerales de la Obra	91,65
13	D.ª Rosa María Marrero León	90,90
14	D. Lorenzo Tevar del Olmo	86,80
15	D.ª María-Rosa Llorach Canosa	86,05
16	D. José Luis Martín Rodríguez	84,45
17	D. Jesús Rodríguez Moreno de Monroy ...	84,10
18	D. Antonio Rami Alos	78,85
19	D. Luis Pascual Centenera	74,50

Los aspirantes que figuran en la anterior relación deberán presentar en la Intervención General de la Administración del Estado, en un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere la base novena de la convocatoria con las prevenciones que se determinan en el punto 4 de la misma.

Madrid, 30 de mayo de 1981.—El Vocal Secretario, Benigno García García-Rama.—V.º B.º: El Presidente, Ramón Díaz García.

17043 RESOLUCION de 1 de julio de 1981 del Tribunal encargado de juzgar los exámenes para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitado de clases pasivas por la que se hace pública la relación final de aprobados.

Terminados los ejercicios, primero, práctico, y segundo, oral, que constituyen los exámenes para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas, convocados por Orden de 1 de julio de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio del mismo año, y en cumplimiento de lo que dispone la instrucción 14 de dicha Orden, este Tribunal forma, por orden de puntuación total, suma de las parciales en cada ejercicio para cada aspirante, con indicación de la correspondiente a cada interesado, y, en los casos de igual puntuación, de mayor a menor edad, la relación final de aprobados que se hace pública, siguiente:

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Antonio Almagro Cortés	21,20
2	D. José Sánchez Ortega	20,25
3	D.ª Lucía Grijalvo Zubizarreta	20,00
4	D. Rafael Suárez-Varela Pérez	19,90
5	D. José Rubio Fresneda	18,40
6	D.ª María de los Angeles Ferreras Andrés ...	18,05
7	D.ª Laura Ramos Vázquez	17,87
8	D. Javier Asensio Abón	17,55
9	D. Valentín Sánchez Peris	17,55
10	D. Antonio Fernández Sánchez	17,50
11	D. Rafael Villuendas Rodríguez	17,50
12	D. Isaac Ruiz Sáiz	17,30
13	D. Angel Pérez Cantó	17,07
14	D. Jaime Jorge Nebot Montaud	16,77
15	D. Manuel Casal Belizón	16,55
16	D. Fernando Torrontegui Larrinaga	16,28
17	D. Marcelino Pérez Rentero	16,25
18	D. Carmelo Heras Gómez	16,25
19	D.ª María Desamparados Priego Pascual ...	16,25
20	D. José Luis López Moya	16,15
21	D. Fernando Gregorio-Lastra Moreda	16,10
22	D. Gonzalo de los Santos Guerrero de Escalante	16,05
23	D. Máximo Giménez Arasanz	16,00
24	D. Benito Mesa Plasencia	15,90
25	D. Luis Badía Durán	15,75
26	D.ª Esther López Ibáñez	15,75
27	D. Antonio Víctor Sánchez Ramos	15,25
28	D. José Antonio Villanueva Martín	15,15
29	D. Juan Sebastián Cerdá Oliver	15,10
30	D.ª María del Carmen Miñano Isbert	14,85
31	D. Miguel Lama Socorro	14,78
32	D.ª María Trinidad Guijarro Quiroga	14,65
33	D. Gabriel Oria de Rueda Elorriaga	14,45
34	D. José Corral Rodríguez	14,20
35	D. Juan Carlos Fernández-Portillo de la Oliva	14,00

En consecuencia, a partir del siguiente día al en que la presente aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», se abre el plazo de treinta días hábiles, para que los interesados relacionados cumplimenten, sin más aviso ni requerimiento por parte de la Administración, lo dispuesto en la instrucción 15 de la convocatoria en relación con las excepciones previstas en la instrucción 16 de la misma.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Secretario, José Pascual González.—El Presidente, José Antonio Fernández Guijarro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17044 ORDEN de 18 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Psiquiatría», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura (Badajoz), La Laguna y Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 7 y 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio y 8 de agosto) para provisión de las cátedras de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura (Badajoz), Cádiz, Córdoba, Oviedo, La Laguna, País Vasco (Bilbao) y Málaga.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Extremadura (Badajoz), La Laguna y Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17045 ORDEN de 2 de julio de 1981, por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca, León, La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 28 de julio, 25 de octubre y 26 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto y 10 de noviembre de 1980 y 23 de enero de 1981), para provisión de las cátedras de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, León, Valladolid, La Laguna, País Vasco (San Sebastián), Autónoma de Barcelona, Córdoba y Málaga.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Palma de Mallorca, León, La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Autónoma de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17046 ORDEN de 3 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Oviedo, La Laguna y Santander.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 14 de julio de 1980 y 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1980 y 4 de febrero de 1981) para provisión de las cátedras de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura (Cáceres), León, Oviedo, Alicante, La Laguna y Santander,